



SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA PROPUESTAS

DBO. CEB. MOC. ABN. OSM. VBO. JMO. 27.

APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO TRATO DIRECTO 76/2015 "PROGRAMA DE CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL ZONA INCENDIO VALPARAÍSO, REPOSICIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN CAMINO UNO, 4º LLAMADO, CERRO LAS CAÑAS, VALPARAÍSO".

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA 155 N° 7081

VALPARAÍSO, 1º OCT. 2015

INT. N° 155-3297
VISTOS:

a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) La Resolución Exenta N° 3121 de fecha 22 de mayo de 2015, por la cual se aceptó la oferta y dispuso la contratación con **RODRIGO FREZ DELGADO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L** para la ejecución del contrato "**PROGRAMA DE CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL ZONA INCENDIO VALPARAÍSO, REPOSICIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN CAMINO UNO, 4º LLAMADO, CERRO LAS CAÑAS, VALPARAÍSO**", Trato Directo N° 76/15", por un monto de \$77.113.822.- moneda nacional, sin intereses ni reajuste y un plazo de 70 días corridos.

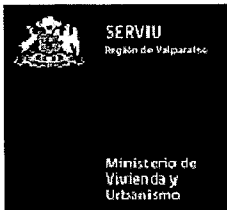
c) La Orden de Servicio N° 203 de fecha 07 de mayo de 2015, por el cual se designa Director de Obras al Ingeniero Constructor Sr. Moira Rodriguez V. y como Director Subrogante a la Ingeniero Constructor Sr. Pablo Herrera M.

d) La Resolución Exenta N° 4126 de fecha 24 de junio de 2015, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Obras para el **Trato Directo N° 76/15, "PROGRAMA DE CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL ZONA INCENDIO VALPARAÍSO, REPOSICIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN CAMINO UNO, 4º LLAMADO, CERRO LAS CAÑAS, VALPARAÍSO"**, celebrado entre **SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO** y **RODRIGO FREZ DELGADO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**

e) Lo dispuesto en los artículos N° 103 y 104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

f) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

g) El Decreto N° 272/30/2015 de fecha 03 de agosto de 2015, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Director; y.



CONSIDERANDO:

1. Que mediante Informe N° 180-149 de fecha 09 de septiembre de 2015, suscrito por la empresa constructora, por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, del Encargado del Programa Conservación e Infraestructura Vial Zona Incendio, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización del Director Regional, se fundamenta la necesidad de aprobar un **aumento de obras** por \$2.722.898.-, una **disminuciones de obras** \$433.123.- y **obras extraordinarias** por \$893.130.-, modificaciones ya que tuvo cambios considerados para el mejor desarrollo del proyecto. Todas las mejoras han generado ajustes al proyecto original, los que obedecen a elementales exigencias del arte del buen construir. Además se tiene que tener en cuenta que este proyecto forma parte del Programa de Conservación Infraestructura Vial Zona Incendio Comuna de Valparaíso, pensado para dar espacios de mejor tránsito peatonal y vehicular a los vecinos del sector, para la rehabilitación de la ciudad de Valparaíso.

2.- Que, mediante Certificado N° 533 de fecha 23 de septiembre de 2015 del Jefe Departamento de Administración y Finanzas, se entrega Disponibilidad Presupuestaria a la presente modificación de contrato, por lo anteriormente expuesto he dispuesto dictar la siguiente :

R E S O L U C I Ó N :

- 1º.- **APRUEBESE** un **AUMENTO DE OBRAS** por \$2.722.898.- equivalente al 3,53% del monto contrato original, **DISMINUCION DE OBRAS** por \$433.123.- equivalente al 0,53% del monto del contrato original y **OBRAS EXTRAORDINARIAS** por \$893.130.- equivalente al 1,16% del monto del contrato original para el **Trato Directo N° 76/2015 "PROGRAMA DE CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL ZONA INCENDIO VALPARAÍSO, REPOSICIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN CAMINO UNO, 4º LLAMADO, CERRO LAS CAÑAS, VALPARAÍSO"**, celebrado con la empresa **RODRIGO FREZ DELGADO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**, modificaciones que se detallan en el Informe 180-149 de fecha 09 de septiembre de 2015, mencionado en el considerando segundo de la presente Resolución.
- 2º.- **OTORGASE** a empresa **RODRIGO ANDRES FREZ DELGADO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.** una **AMPLIACION DE PLAZO DE 21 DIAS CORRIDOS**, contados desde el día 09 de septiembre de 2015 hasta el día 30 de septiembre de 2015, para la ejecución de las modificaciones al contrato que se aprueban en el resuelvo precedente, de acuerdo a Informe N° 180-149 de fecha 09 de septiembre de 2015.
- 3º.- **MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO** del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan en el considerando primero de la presente Resolución.
- 4º.- Se deja establecido que el monto del contrato original se modifica, quedando en \$80.296.727.- producto de las modificaciones de contrato que se aprueban.
- 5º.- Se deja expresa constancia que la empresa mantiene vigente boleta bancaria de garantía N° 4201644 del Banco BCI, por la suma de 155 U.F., con fecha de vencimiento al día 08/11/2015.-

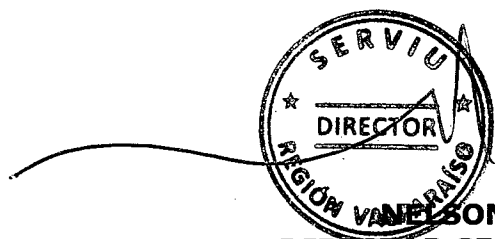
Asimismo, para responder por todo daño, de cualquier naturaleza que con motivo de las obras se cause a terceros, el contratista, entregó al SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, la póliza de seguros N° 4201644 de la aseguradora CHILENA CONSOLIDADA, por un monto de 170 Unidades de Fomento, con vigencia desde el día 22/05/2015 al día 27/01/2016.



- 6º.- Los aumentos de obras y las obras extraordinarias se pagarán en uno o más Estados de Pago, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo N° 114 del D.S. MINVU N° 236, de 2002.
- 7º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 3121 de fecha 22 de mayo de 2015 y la Resolución Exenta N° 4126 de fecha 24 de junio de 2015.
- 8º.- IMPUTESE EL MONTO de la presente Resolución de modificación de contrato al Presupuesto del año 2015, según el siguiente detalle:

Sub - Título	31	Iniciativas de Inversión.-
Item	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
B.I.P	30372423-0	Conservación de Pavimentos Muros y Otros en Zona Incendio.-
Monto		\$3.182.905.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO BASALES VALDIVIA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

TRANSCRIBIR A:

- ❖ División de Desarrollo Urbano Minvu
- ❖ SEREMI MINVU Región de Valparaíso
- ❖ Dirección Regional
- ❖ Depto. Técnico
- ❖ Oficina de Partes

RODRIGO ANDRES FREZ DELGADO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.
Padre Hurtado B° 735, Dpto. 52, Viña del Mar - (09)-72341708.-

